



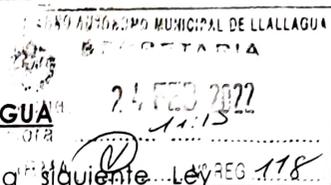
Concejo Municipal de Llalagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 295/2022

LEY MUNICIPAL-que APRUEBA la PRIMERA REFORMULACION DEL POA 2022 PARA LOS DISTRITOS MUNICIPALES, SECTOR EDUCACION, SALUD E INSTITUCIONES

Adalid Jorge Aguilar
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley Municipal:

VISTOS:

Habiendo documento con el referente: (SOLICITUD DE EMISION DE LEY MUNICIPAL-PRIMERA REFORMULACION DEL POA 2022 PARA LOS DISTRITOS MUNICIPALES E INSTITUCIONES), emitida por Adalid Jorge Aguilar (Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua) con CITE: N° 033/2022/ MAE-RP/ G.A.M.LL. presentado en secretaria del Concejo Municipal en fecha 9 de febrero del 2022, y con proveído emitido por el Pleno de fecha 10 de febrero del 2022.

CONSIDERANDO:

Habiendo documento con el referente: REMISION DE DOCUMENTACION DE LA 1ra REFORMULACION DEL POA 2022, presentada por el Lic. Javier Hinojosa Griffiths(DIRECTOR FINANCIERO) del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, documento con CITE: N° 05/2022-D.F.

- Adjuntan documento con el referente: INFORME LEGAL PARA LA PRIMERA REFORMULACION DEL POA 2022 PARA LOS DISTRITOS MUNICIPALES E INSTITUCIONALES presentado por el Abog. Manuel Lizarazu Murillo (Director de Asesoría Legal) del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua.

- Adjuntan documento con el referente: PRIMERA REFORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022, PARA LOS DIFERENTES DISTRITOS MUNICIPALES E INSTITUCIONALES emitida por Rider Arratia Arteaga (Asesor Técnico de Planificación), con CITE: CITE/GAMLL/ UNID.-PLANIF/01/2022.

- Que adjuntan documento con el referente: REMISION DEL INFORME FINANCIERO SOBRE LA PRIMERA REFORMULACION DE LOS SALDOS DEL POA 2021 PARA LOS DIFERENTES DISTRITOS Y SECTORES DE EDUCACION, SALUD E INSTITUCIONALES, presentado por el Lic. Javier Hinojosa Griffiths (Director Financiero) del Gob. Aut. Mcpal. de Llalagua, con el CITE: N° 04/2022-D.F.

- Adjuntan documento con el referente: SOLICITUD DE REFORMULACION (SALDOS POA 2021-PARA POA 2022) emitida por el SUB ALCALDE -DISTRITO CENTRAL del Gob. Aut. Mcpal. de Llalagua.

- Adjuntan documento con el referente: SOLICITUD DE REPROGRAMACION Y REFORMULACION DE SALDOS DEL POA GESTION 2021 emitida por el Sub- Alcalde del DISTRITO SAKAMARKA.

- Adjuntan documento con el referente: SOLICITUD DE REFORMULACION-PROGRAMACION DEL POA 2021-2022.

- Adjuntan documento con el referente: SOLICITUD DE REFORMULACION-PROGRAMACION DEL POA 2021-2022, emitida por el Sr. Julio Yapura Antonio (SUB-ALCALDE DISTRITO 22 DE DICIEMBRE) del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua.

- Adjuntan documento con el referente: REFORMULADO DISTRITO CATAVI, emitida por el Ing. Favio Garcia Toribio (SUB-ALCALDE) del

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
Llalagua - Potosí - Bolivia



Concejo Municipal de Llalagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

Distrito de Catavi.

- Adjuntan documento con el referente: REFORMULACION POA 2022 emitida por el Sub-Alcalde Distrito Indígena Ayllu Chullpa.
- Adjuntan documento con el referente: SOLICITUD DE REFORMULADO emitido por el Sub-Alcalde del Distrito Ayllu SIKUYA.
- Adjuntan documento con el referente: INFORME TECNICO (REFORMULACION AREA SALUD 2022) emitida por la Lic. Betty Rosa Chino B.(RESPONSABLE ADMINISTRADOR-MUNICIPAL DE SALUD) del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua.
- Adjuntan documento con el referente: REFORMULACION POA 2022, emitida por la Lic. Mayerlin S. Mariscal Orellana(RESPONSABLE-EDUCACION) del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua.
- Adjuntan documento con el referente: SOLICITUD DE REFORMULACION PARA EL PRIMER REFORMULADO POA 2022, emitida por el Ing. Rene Felipez Alarcon(SECRETARIO MUNICIPAL TECNICO) del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua.
- Adjuntan documento en copia simple con el referente: PRE CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA, Y VISION MUNDIAL BOLIVIA AF/2022.
- Que habiendo documento en copia simple con el referente: CONVENIO INTERGUBERNATIVO " CONSTRU"CION CAMPO FERIAL NORTE DE POTOSI"-GADP-DJD-Nº 029/2019.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 283, dispone que "el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias y un órgano ejecutivo presidido por la Alcaldesa o el Alcalde". Disposición concordante con el artículo 34 de la Ley Nro. 031 de 19 de julio de 2010 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez".

- El artículo 26 numeral 14 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales Ley Nro. 482 de 09 de enero de 2014 señala como atribución del Alcalde Municipal: "Presentar al Concejo Municipal, para su consideración y aprobación MEDIANTE LEY MUNICIPAL, el Programa de Operaciones Anual, el Presupuesto Municipal Consolidado Y SUS REFORMULADOS, hasta quince (15) días hábiles antes de la fecha de presentación establecida por el órgano rector del nivel central del Estado".

Que, el Concejo Municipal tiene entre sus atribuciones, en el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

Por otra parte, conforme establece el numeral 5) del artículo 16 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales constituye atribución del H. Concejo Municipal "Elaborar, aprobar y ejecutar su Programa Operativo Anual, Presupuesto y sus Reformulados".

La Ley Nro. 031 de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", en su parágrafo I, artículo 103, establece que son recursos de las entidades territoriales autónomas los ingresos tributarios, ingresos no tributarios, transferencias del nivel central del Estado o de otras entidades territoriales autónomas, donaciones, créditos u otros beneficios no monetarios, que en el ejercicio de la gestión pública y dentro del marco legal vigente, permitan a la entidad ampliar su capacidad para brindar bienes y servicios a la población de su territorio.

El artículo 4 de la Ley Nro. 1267 Ley del Presupuesto General del E Estado 2020

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
Llalagua - Potosí - Bolivia



Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

dispone: "La Máxima Autoridad Ejecutiva – MAE de cada entidad pública, es responsable del uso, administración, destino, cumplimiento de objetivos, metas, resultados de los recursos públicos y la aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y cierre de proyectos, a cuyo efecto deberá observar las disposiciones contenidas en la presente Ley y las establecidas en las normas legales vigentes".

La Ley N° 777 de 21 de enero del 2016, Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado, dispone:

Artículo 23(PLANES OPERATIVOS ANUALES):

I. Los planes Operativos anuales (POA) son la programación de acciones de corto plazo de cada entidad pública, señalada en el Artículo 4, de la presente Ley, y son aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva correspondiente.

II. El Plan Operativo Anual contemplará la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales.

III. Las máximas Autoridades Ejecutivas de las entidades públicas señaladas en el Artículo 4 de la presente Ley, podrán realizar ajustes al Plan Operativo Anual, para el cumplimiento de las metas y resultados de gestión, concordantes, con el Plan Estratégico Institucional y la planificación de mediano plazo, conforme a normativa vigente.

IV. Las entidades públicas podrán formular un presupuesto plurianual de manera articulada a la planificación de mediano y corto plazo, de acuerdo a normativa.

V. Los Planes Operativos Anuales serán integrados por las entidades competentes en las plataformas del SPIE, de acuerdo a lineamientos del Órgano Rector del SPIE.

El Decreto Supremo N°3246 de 5 de julio de 2017, NORMAS BASICAS DEL SISTEMA DE PROGRAMACION DE OPERACIONES señala:

"ARTICULO 5.- (ARTICULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL).

- El Plan Operativo Anual materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en sus Planes Estratégicos Institucionales, mismos que deben de ser concordantes con los planes sectoriales o Territoriales".

"ARTICULO 11.- (RESPONSABILIDAD POR LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES EN CADA ENTIDAD DEL SECTOR PUBLICO).

I. La formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva, y de todos los servidores públicos involucrados, en el ámbito de sus funciones.)

II. La aprobación del Plan Operativo Anual es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva o de la máxima instancia resolutoria facultada para el efecto.

III. En las entidades territoriales Autónomas, la responsabilidad por la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes Operativos Anuales estará determinada por la normativa legal vigente y la normativa propia"

"ARTICULO 20.- (MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL).

I. El Plan Operativo anual podrá modificarse durante el ejercicio fiscal por cualquiera de las siguientes circunstancias.

a) Cuando existan modificaciones en el Plan Estratégico institucional

b) Cuando no comprometa modificaciones al Plan Estratégico Institucional.

III. La aprobación de las modificaciones al Plan Operativo Anual

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215

Llallagua - Potosí - Bolivia



Concejo Municipal de Llalagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

es responsabilidad de la máxima instancia resolutoria facultada para el efecto". El Decreto Supremo N°3607, Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, señala:

ARTICULO 19.- (REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ANTE LOS MINISTERIOS DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS Y DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO)

I. Las solicitudes de modificaciones presupuestarias ante el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas o el Ministerio de Planificación del Desarrollo, deberán presentar los siguientes requisitos: a) Carta de solicitud; b) Detalle de modificación presupuestaria; c) Norma de la máxima instancia legalmente facultada o la instancia ejecutiva delegada por esta.

La Ley N° 482 de 9 de enero del 2014, establece:

- Artículo 6 numeral I. "El presupuesto Municipal se elabora bajo los principios de coordinación y sostenibilidad, entre otros y está conformado por el presupuesto del Órgano Ejecutivo y el Presupuesto del Concejo Municipal".

- Artículo 23 inc. b) "El proyecto de Ley Municipal contara con un informe técnico-legal cuando sea iniciativa del Órgano Ejecutivo".

El numeral 5 del artículo 16 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales señala como una de las atribuciones del Concejo Municipal: "Elaborar, aprobar y ejecutar su Programa Operativo Anual, Presupuesto y sus Reformulados".

CONSIDERANDO:

Que habiendo documentos respaldatorios y anexos que acompañan la PRIMERA REFORMULACION DEL POA 2022 PARA LOS DISTRITOS MUNICIPALES E INSTITUCIONES, se puede analizar los siguientes informes, en primera instancia el Informe Legal emitido por el Director de Asesoría Legal del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, en su parte conclusiva refiere:

- Considerando lo preceptuado por el numeral 5, del artículo 16 de la Ley N° 482, e inciso X del artículo 114 de la Ley N° 031, se recomienda remitir los antecedentes al Concejo Municipal para la aprobación de la PRIMERA REFORMULACION DEL POA 2022, DE LOS DIFERENTES DISTRITOS E INSTITUCIONALES, de acuerdo a los siguientes adjuntos.

Manifiestar que el Informe Legal emitido por el Director de Asesoría Legal del G.A.M.-LLALLAGUA, da fe y pertinencia a los demás informes y antecedentes, como ser los Informes del: ASESOR TECNICO DE PLANIFICACION, DIRECTOR FINANCIERO, responsables de SALUD, Y EDUCACION, informes y solicitudes de todos los SUB-ALCALDES, que en síntesis solicitan la PRIMERA REFORMULACION DEL POA en la GESTION 2022, por lo que es evidente la importancia que tiene el Informe del Responsable de Dirección de Asesoría legal.

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua en virtud de sus específicas atribuciones que le faculta la Constitución Política del Estado, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización y otros instrumentos normativos en actual vigencia.

RESUELVE:

LEY MUNICIPAL-PRIMERA REFORMULACION DEL POA 2022 PARA LOS DISTRITOS MUNICIPALES, SECTOR EDUCACION, SALUD E INSTITUCIONES

Artículo Primero: Se Aprueba la PRIMERA REFORMULACION DEL POA 2022

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215

Llalagua - Potosí - Bolivia



Concejo Municipal de Llalagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

Para los Distritos Municipales, Sector Educación, Salud e Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua.

DISTRITO CENTRAL LLALLAGUA.

N°	PROYECTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REFORMULADO		TOTAL REFORMULADO
			DISMINUCION	ADICION	
DE:					
1	PREVISION PARA GASTOS DE CAPITAL	3.147.395	3.147.374		21
PARA:					
1	Adquisicion de Material Electrico para Alumbrado Publico Zona 3			20.000	20.000
	Adquisicion de Transformador Trifasico de 100 KVA de ITB de CU Linea Primaria de 10,5 Secundario en 220 V para Zona 3 Parte Baja			35.675	35.675
3	Adquisicion de Material Electrico para Alumbrado Publico Zona 7			20.000	20.000
4	Mantenimiento de Calles Zonas Central Llalagua			21.651	21.651
5	Refa cion Calle 1º de Mayo entre Av. Buenos Aires y Calle Omiste Zona 1			152.391	152.391
6	Construccion Graderias Calle 24 de Junio Zona 1			110.500	110.500
7	Construccion Mini Mercado Zona 2			654.515	654.515
8	Mejoramamiento de Calles Zona 3 Parte Baja			200.000	200.000
9	Refa cion Calle Busch Entre Calle Ballivian y Calle Bolivar Zona 3			160.000	160.000
10	Refa cion Calle Cochabamba Entre Ballivian y Calle Busch Zona 3			157.216	157.216
11	Construccion Telecentro Educativo Zona 4			202.579	202.579
12	Construccion Mercado Campesino Zona 4			93.580	93.580
13	Refa cion Graderias Zona 5			20.000	20.000
14	Construccion Casa de la Cultura Zona 5			502.890	502.890
15	Estudiuo de Preinversion para sistema de Vigilancia Zona Central Llalagua			30.000	30.000
16	Refa cion Calle General Zaens Zona 7			287.348	287.348
17	Construccion Tinglado Parque Infantil Calle Topater Zona 9			184.195	184.195
18	Construccion Muro de Contencion y Enmallado Mini Plaza Zona 9			65.605	65.605
19	Mantenimiento de Calles Zona 9			10.500	10.500
20	Construccion Cancha Polifuncional Zona 2			92.705	92.705
21	Construccion Graderia Cancha Polifuncional Zona 9			14.000	14.000
22	Construccion Arcos Metalicos Cancha Maracana Zona 9			3.000	3.000
23	Equipamiento Sub Alcaldia Distrito Central Llalagua			85.024	85.024
24	Estudio TESA Construccion Avenida del Folklore Llalagua			24.000	24.000
TOTAL		3.147.395	3.147.374	3.147.374	3.147.395

DISTRITO SAKAMARCA

N°	PROYECTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REFORMULADO		TOTAL REFORMULADO
			DISMINUCION	ADICION	
DE:					
1	PREVISION PARA GASTOS DE CAPITAL	59.860	59.860,00		
PARA:					
1	Adquisicion de Luminarias para Alumbrado Publico Distrito Sakamarka			50.000	50.000
2	Equipamiento y Fortalecimiento Sub Alcaldia de Sakamarka			9.860	9.860
TOTAL		59.860	59.860,00	59.860	59.860

DISTRITO 22 DE DICIEMBRE

N°	PROYECTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REFORMULADO		TOTAL REFORMULADO
			DISMINUCION	ADICION	
DE:					
1	PREVISION PARA GASTOS DE CAPITAL	405.498	405.498		
PARA:					
1	Conclusion Embovedado Zona 6 Distrito 22 de Diciembre			14.605	14.605
2	Mejoramamiento de Calles Zona 6 Distrito 22 de Diciembre			17.893	17.893
3	Refa cion Parque Monumento al Campesino Zona 6 Distrito 22 de Diciembre			70.000	70.000
4	Construccion Piso carpeta Calle Martin Cardenas, entre Calle Vanguardia y Calle 26 de Octubre Zona 8 Distrito 22 de Diciembre			7.431	7.431
5	Mejoramamiento de calles Zona 10 Distrito 22 de Diciembre			5.000	5.000
6	Mejoramamiento con Piso Carpeta Calle Mariscal Sucre Zona 10 Distrito 22 de Diciembre			100.727	100.727
7	Construccion Cancha Polifuncional Zona 8 Distrito 22 de Diciembre			144.183	144.183
8	Construccion Baño Higienico Zona 10 Distrito 22 de Diciembre			40.000	40.000
9	Equipamiento y Fortalecimiento Sub Alcaldia 22 de Diciembre			5.659	5.659
TOTAL		405.498	405.498	405.498	405.498

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
Llalagua - Potosí - Bolivia



Concejo Municipal de Llalagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

DISTRITO SIGLO XX

N°	PROYECTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REFORMULADO		TOTAL REFORMULADO
			DISMINUCION	ADICION	
	DE:				
1	PREVISION PARA GASTOS DE CAPITAL	496.015	496.015		
	PARA:				
	Construccion Alcantarillado 14 de Septiembre y Rewelta Camp.				
1	Cancañiri Siglo XX			44.443	44.443
2	Refaccion Casa Comunal Camp. Salvadora Siglo XX			44.443	44.443
	Adquisicion de Luminarias 150 Watts y Camaras de Seguridad				
3	Campamento N° 5 de Siglo XX			44.443	44.443
4	Construccion Pavimento Rigido Campamento 6-B Siglo XX			170.000	170.000
	Construccion de Barandas Avenida del Estudiante Campamento 2-A				
5	Siglo XX			37.000	37.000
6	Construccion Fuente de Agua Campamento 6-B Siglo XX			44.443	44.443
7	Construccion Mini Plaza Fase 1 Camp. Villaruel Siglo XX			8.763	8.763
8	Construccion de Obra Fina Fase 1 Sede Comunal Camp. 6-A Siglo XX			44.443	44.443
	Construccion Complementacion del Pavimento Calle Ingenieros del				
9	Camp. 6 Tipo H Siglo XX			4.772	4.772
10	Construccion Snack Club Campamento N° 2-A de Siglo XX			44.443	44.443
11	Equipamiento Sub Alcaldia de Siglo XX			8.822	8.822
	TOTAL	496.015	496.015	496.015	496.015

DISTRITO CATAVI

N°	PROYECTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REFORMULADO		TOTAL REFORMULADO
			DISMINUCION	ADICION	
	DE:				
1	PREVISION PARA GASTOS DE CAPITAL	49.928	42.766		7.162
	PARA:				
1	Adquisicion de material para Alcantarillado Distrito Catavi			4.475	4.475
	Adquisicion de Material Electrico para Alumbrado Publico Zona Barrio				
2	Lindo Distrito Catavi			17.000	17.000
3	Adquisicion de material Enmallado Sede Social Zona Barrio Lindo Catavi			11.605	11.605
	Adquisición de Material para baranda Metalica para Acera Zona 16 de				
4	Noviembre Bloque 2 Distrito Catavi			6.663	6.663
5	Equipamiento Sub Alcaldia del Distrito de Catavi			3.023	3.023
	TOTAL	49.928	42.766	42.766	49.928

DISTRITO AYLLU CHULLPA

N°	PROYECTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REFORMULADO		TOTAL REFORMULADO
			DISMINUCION	ADICION	
	DE:				
1	PREVISION PARA GASTOS DE CAPITAL	309.719	309.719		
2	FONADIN	2.102	2.102		
	PARA:				
	Construccion de Invernaderos de Tipo Tunnel Para la Produccion de				
1	Hortalizas en el Distrito Ayllu Chullpa Municipio de Llalagua (FONADIN)			67.685	67.685
	Crianza de Ganado Ovino en el distrito Ayllu Chullpa Municipio de				
2	Llalagua (FONADIN)			2.023	2.023
	Estudio de Diseño Tecnico de Preinversion Construccion de				
3	Invernaderos de Tipo Tunnel Distrito Ayllu Chullpa			30.000	30.000
	Estudio de Diseño Tecnico de Preinversion Construccion Granjas				
4	Piscicolas en el Distrito Ayllu Chullpa			40.000	40.000
	Apoyo al Desarrollo Productivo Agropëcuario en el Distrito Ayllu				
5	Chullpa Municipio de Llalagua (FONADIN)			79	79
	Fiscalizacion Construccion Puente Vehicular Ventilla Ayllu Chullpa				
6	Adquisicion de materiales para Construccion Enmallado Campo			47.000	47.000
	Deportivo Jiskanqui Ayllu Chullpa				
7	Apoyo a la delimitacion de linderos Ayllu Chullpa			55.034	55.034
8	Auditoria Externa Proyecto: "Manejo Integral Microcuenca Escalerani			10.000	10.000
	Ayllu Chullpa"				
9	Auditoria Externa (Construccion Puente Vehicular Rio Ventilla Ayllu			5.000	5.000
	Chullpa)				
10	Auditoria Externa (Conservacion y Proteccion de Areas de Recarga de			10.000	10.000
	Acuiferos con Plantaciones Forestales en la Microcuenca Ventilla				
11	Municipio de Llalagua)			5.000	5.000
12	Elaboración de proyectos de preinversión ayllu Chullpa			40.000	40.000
	TOTAL	311.821	311.821	311.821	311.821

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
Llalagua - Potosí - Bolivia



Concejo Municipal de Llalagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

DISTRITO AYLLU SIKUYA

N°	PROYECTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REFORMULADO		TOTAL REFORMULADO
			DISMINUCION	ADICION	
DE:					
1	PREVISION PARA GASTOS DE CAPITAL				
2	FDI Fondo de Desarrollo Indígena	386.993	386.993		
PARA:					
	Mejoramiento de la Producción Frutícola con la Introducción de especies Frutales Mejoradas en las Comunidades del Ayllu Sikuya	864.073	864.073		
1	(FDI)				
	Ampliación Sistema de Riego en el Cabildo Qollana Ayllu Sikuya (LLALLAGUA) (Convenio FPS)			864.073,00	864.073
2					
3	Ampliación Sistema de Riego Pursillamayú (LLALLAGUA) (Convenio FPS)			115.268	115.268
4	Estudio de Diseño Técnico de Preinversión Proyecto "Manejo Integral de la Microcuenca Media del Río Verde"			203.325	203.325
5	Proyectos de Preinversión Ayllu Sikuya			33.400	33.400
				35.000	35.000
TOTAL		1.251.066	1.251.066	1.251.066	1.251.066

EDUCACIÓN

N°	PROYECTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REFORMULADO		TOTAL REFORMULADO
			DISMINUCION	ADICION	
DE:					
1	PREVISION PARA GASTOS DE CAPITAL				
PARA:					
	Provisión Alimentación Complementaria Escolar Área Concentrada	1.323.914	1.323.914		
1	Gestión 2021 Municipio de Llalagua				
	Provisión Alimentación Complementaria Escolar Área Dispersa Gestión 2021 Municipio de Llalagua			552.667	552.667
2					
3	Funcionamiento de Establecimientos Educativos			55.624	55.624
4	Transporte Escolar Ayllu Chullpa			8.470	8.470
5	Transporte Escolar Ayllu Sikuya			224.066	224.066
6	Transporte Escolar U. E. San Benito			2.055	2.055
7	Transporte Escolar U. E. 1º de Mayo C			38.065	38.065
8	Olimpiadas Científicas Estudiantiles			15.006	15.006
	Mantenimiento Eléctrico de Unidades Educativas Ayllu Sikuya y Ayllu Chullpa			30.000	30.000
9	Mantenimiento y Refacción Centro Integral Multisectorial "San Benito"			40.000	40.000
10	Equipamiento CEAs			109.547	109.547
	CONSTRUCCIÓN UNIDADES EDUCATIVAS: LIBERTAD DISTRITO SAKAMARKA Y CARLOS MEDINACELI MUNICIPIO DE LLALLAGUA			100.000	100.000
11				35.214	35.214
12	Adquisición Mobiliario Escolar Unidad Educativa 1º de Mayo A			10.400	10.400
13	Equipamiento Sector Educación			30.207	30.207
14	Construcción Baño Higiénico U.E. Monseñor Cleto Loayza			72.593	72.593
TOTAL		1.323.914	1.323.914	1.323.914	1.323.914

SAUD

N°	PROYECTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REFORMULADO		TOTAL REFORMULADO
			DISMINUCION	ADICION	
DE:					
1	PREVISION PARA GASTOS DE CAPITAL	3.892.350	3.892.350		
PARA:					
	Funcionamiento UNI			11.689	11.689
	Gastos de Funcionamiento Centro de Habilitación y Rehabilitación				
2	Para Personas con Discapacidad			37.927	37.927
	Apoyo a Programas de Salud			1.218	1.218
3	Funcionamiento del Centro Municipal de Zoonosis			18.513	18.513
4	Servicios de Salud Universal y Gratuita -SUS- Gestión 2021			2.120.371	2.120.371
5	Prevención Control y Atención del Corona Virus			919.632	919.632
	Contratación de una Consultoría por Producto para la Elaboración de				
6	Estados Financieros del Hospital General Madre Obrera			50.000	50.000
	Adquisición de Contador Hematológico (Hematología de tres				
7	Diferencial Diff) y Analizador de Electrolitos Na+K+ Cl, Ca ++			133.000	133.000
8	Mantenimiento Infraestructura y Equipamiento salud			600.000	600.000
TOTAL		3.892.350	3.892.350	3.892.350	3.892.350

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
Llalagua - Potosí - Bolivia



Concejo Municipal de Llalagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

INSTITUCIONAL

N°	PROYECTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REFORMULADO		TOTAL REFORMULADO
			DISMINUCION	ADICION	
	DE:				
1	PREVISION PARA GASTOS DE CAPITAL	6.760.299	6.760.299		-
2	TRANSFERENCIAS UPRE	4.370.786	4.370.786		-
3	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA MAYA	4.535.873	4.535.873		-
	PARA:				
	Construccion Linea Media Tension para el Funcionamiento de Bomba aguas abajo represa Katiri			50.000	50.000
1	Adquisicion de Material Electrico para el Funcionamiento Bomba aguas abajo represa Katiri			120.000	120.000
2	Adquisicion de Insumos, Reactivos para el Funcionamiento de las Plantas de Tratamiento del Sistema de agua Potable			50.000	50.000
3	Construccion Campo Ferial Norte Potosi Llalagua			1.000.000	1.000.000
4	Contratacion de Maquinaria Pesada para el Corte y Nivelacion del Proyecto "Campo ferial Norte Potosi)			395.531	395.531
5	Adquisicion de Losetas Calle Salida Terminal de Buses			104.000	104.000
6	Construccion Pavimento Rigido Avenida David Choque Zonas 6 y 4			216.200	216.200
7	Construccion Estadio Inneo Pimentel Rojas (UPRE)			5.270.786	5.270.786
8	Ampliacion Linea Trifasica Esatadio Inneo Pimentel Rojas			157.385	157.385
9	Fortalecimiento y apoyo Adulto Mayor			11.072	11.072
10	Servicios Legales Integrales Municipales			41.875	41.875
11	Ayuda Economica para Personas con Discapacidad			369.750	369.750
12	Construccion Casa de Acogida			368.323	368.323
13	Apoyo al Funcionamiento Unidad de Gestion de Riesgos			4.012	4.012
14	Manejo Integral de la Microcuenca Escalerani	755.979		4.913.863	5.669.842
15	Gastos de Funcionamiento Policia Regional Llalagua			65.692	65.692
16	Fortalecimiento a la FELCV			40.333	40.333
17	Apoyo a la Mineria			484.499	484.499
18	Participacion y Control Social			212.394	212.394
19	Adquisicion de Ambulancia y sus accesorios			400.000	400.000
20	Comisiones Bancarias			50.000	50.000
21	Equipamiento y Fortalecimiento Gobierno Autonómico Municipal Llalagua			50.000	50.000
22	Adquisicion de Tubena PVC SDR41 D=500MM para mitigacion de Aguas Acidas Sector Piscina 1º de Mayo Catavi			50.711	50.711
23	Covenio Vision Mundial			244.582	244.582
24				995.950	995.950
25	DISMINUCION DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	16.422.937	15.666.958	15.666.958	16.422.937
	TOTAL				

Artículo Segundo: Quedan encargados de su fiel y estricto cumplimiento de la presente Ley Autonómica Municipal, el Ejecutivo Municipal, la Secretaría Municipal competente, otras autoridades y funcionarios municipales cuyas funciones estén vinculadas a la presente normativa municipal.

Es dada en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Llalagua a los Veintiún días del mes de febrero del año Dos mil Veintidós.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Es conforme,

[Signature]
Lic. Elsa Camacho Quiroz
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



[Signature]
CONCEJAŁ SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA